

nuestros intereses reduciéndolos aicha la cuarta parte el cálculo gradual y
bajo que presentamos, cuando los reditos del aparato en ese Reyno por los años
de la Patente esclusiva nos producirán inmensamente mas: Lo que havia
mos con el fin de existir de este modo mas y mas el zelo filantropico y activi-
dad de ese respectable Cuerpo en beneficio de sus Compatriotas Abusivos; y
credito y extension del nuevo sistema de elaborar el vino con el aparato Per-
vius, nuestra Propiedad Exclusiva.

Estamos trabajando el Plan de Propagacion para el año proxi-
mo venidero: Solo participaremos en su tiempo; y trataremos en aquel
entonces sobre el particular, haciendo el debido merito de las relaciones ya ha-
bidas y buenos deseos que animan a esa N.^a Corporacion.

Reiterandose con la mayor consideracion a esta N.^a Sociedad,
Saludam a V. cordialmente y
D. S. M.
Antonio J. Camps Dojory y C.^a